

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

El presente memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 16 de agosto 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., agosto 31 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

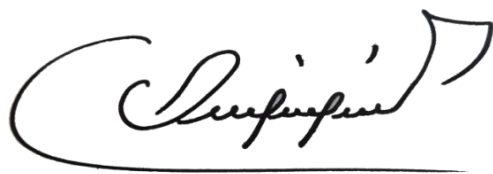
Armenia Q., septiembre cuatro del dos mil veintitrés. -

En atención a la solicitud de títulos que antecede, el Despacho se sirve informar una vez consultado el portal web del banco agrario, se pudo observar que a la fecha no existen depósitos pendientes de pago para el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** promovido por la **SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A** en contra de **JULIO ENRIQUE RUALES ROA**. -

Frente a la solicitud de oficiar a la EPS SURAMERICANA el despacho niega por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 43 del Código General del Proceso. -

En atención al escrito allegado por parte de la SOCIEDAD INVERSIONES BODEGA LA 21 S.A.S, al presente proceso, se dispone librar oficio a fin de que aclara lo informado toda vez que dentro de las presente diligencias no se registra medida sobre el vehículo de palcas BZE490.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 05 de septiembre de 2023.- No. 156.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

i.c.m.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a44b0f44eeb70cb718715b26fb554abecb1eb220eaf394ee727cc4a19cbccb3f**

Documento generado en 01/09/2023 05:18:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>